

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

Radicación n.º95213 Acta 18

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA ALEXANDRA MEJÍA GUTIÉRREZ Y OTRO vs. COOPERARIVA DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN Y OTROS.

Por Secretaría, corríjase el Sistema de Gestión Siglo XXI, la carátula del cuaderno de la Corte, así mismo, se haga la respectiva corrección del acta de reparto, en el sentido de aclarar que la parte Recurrente es María Alexandra Mejía Gutiérrez en nombre propio y en representación de su hija H.H.H., y la parte Opositora es Daniela Estefanía Puerta Castro en representación de sus hijos R.R.R y N.N.N. - litisconsortes necesarios, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., Positiva Compañía de Seguros S.A., Cooperativa de Transporte de Medellín, Clara Inés López Moreno y Claudia Cristina Barrientos Avendaño.

SCLAJPT-04 V.00

Radicación n.º 95213

Por otro lado, téngase al doctor Manuel Antonio Ballesteros Romero, identificado con CC. 15.671.987 y portador de la T.P. 98.257 del C.S. de la J., como apoderado sustituto de la parte Recurrente, en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno digital de la Corte.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado conjuntamente a los opositores: (Daniela Estefanía Puerta Castro en representación de sus hijos R.R.R y N.N.N. – litisconsortes necesarios) y, al mismo tiempo, a los opositores: (Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., Positiva Compañía de Seguros S.A., Cooperativa de Transporte de Medellín, Clara Inés López Moreno y Claudia Cristina Barrientos Avendaño), por el término legal.

Notifiquese y Cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÝŇIGA ROMERO